

Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL

BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION N° 1235

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión N° 1235, celebrada el 15 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente Acuerdo:

1235-04-051215 – Modifica Capítulo III.F.6 del Compendio de Normas Financieras.

Se acordó reemplazar en el Capítulo III.F.6 del Compendio de Normas Financieras, la expresión “2005” por “2006”.

Esta modificación entrará en vigencia el 1 de enero de 2006.

JUAN ESTEBAN LAVAL ZALDÍVAR
Ministro de Fe (S)

Santiago, 15 de diciembre de 2005.